



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Gobierno Municipal Autónomo de Ponce

ASAMBLEA MUNICIPAL
 APARTADO 1709
 PONCE PUERTO RICO 00733

RESOLUCIÓN NÚM. 105
SERIE DE 1996-97

“PARA AUTORIZAR AL HONORABLE ALCALDE DE PONCE, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE PONCE, ACEPTÉ DONACIONES Y CONCESIONES DE DERECHO DE USO DE OBJETOS Y MATERIALES; PARA QUE SEAN UTILIZADOS POR LA SECRETARÍA DE ARTE Y CULTURA; PARA QUE COMPAREZCA EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE PONCE EN LAS CORRESPONDIENTES ESCRITURAS; Y PARA OTROS FINES”.

***** ** *****

POR CUANTO: La Secretaría de Arte y Cultura del Municipio Autónomo de Ponce celebra diferentes actividades culturales al año que sirven para educar y fomentar el arte, la historia y la cultura de un pueblo y darla a conocer;

POR CUANTO: Estas actividades culturales se promueven a través de la radio, el periódico, hojas sueltas y otros medios;

POR CUANTO: El Banco Bilbao Vizcaya con el fin de apoyar el objetivo de la Secretaría de Arte y Cultura desea donar:

1. Doce cruzacalles al año para el frente del Teatro La Perla, tipo banner (que seguirán las especificaciones de la zona histórica) que contendrán, cada uno las actividades mensuales a ofrecerse allí, así como un anuncio del Banco Bilbao Vizcaya en el cintillo. Valor aproximado \$200 cada uno. *Se colocarán frente a la estructura.
2. Doce cruzacalles al año para el frente del Museo de la Historia de Ponce, tipo banner (que seguirán las especificaciones de la zona histórica) que contendrán, cada uno las actividades mensuales a ofrecerse allí, así como un anuncio cintillo del Banco Bilbao Vizcaya. Valor aproximado \$200 cada uno. *Se colocarán frente a la estructura.
3. Setenta y dos cruzacalles al año para la Secretaría de Arte y Cultura, que contendrán la programación mensual y que se ubicarán en distintos sectores de Ponce.

Cada cruzacalle será de: a) fondo negro b) con el logo de la Secretaría de Arte y Cultura en rojo o dorado c) las letras de las actividades serán en tinta dorada d) contendrá un cintillo azul con el logo del Banco Bilbao Vizcaya.

Law

El costo total de esta donación será de:

\$ 2,400 - Museo de la Historia
 \$ 2,400 - Teatro la Perla
\$14,400
 \$19,200 al año

POR CUANTO: El objetivo principal de esta donación es el de informar al pueblo de las actividades de la Secretaría de Arte y Cultura;

POR CUANTO: El Banco Bilbao Vizcaya se compromete a realizar los cruzacalles y enviarlos antes del día 20 del mes anterior al que se anuncia.

POR CUANTO: La Secretaría de Arte y Cultura no tendrá contrato de exclusividad con el Banco Bilbao Vizcaya en términos de auspicio de cada una de las actividades, ni de su promoción individual. La Secretaría de Arte y Cultura tendrá exclusividad con el Banco Bilbao Vizcaya en cuanto a la publicidad mensual descrita anteriormente, y no otra;

POR CUANTO: La Secretaría de Arte y cultura se comprometerá a enviar con tres meses de anticipación la información que estará incluida en cada uno de los cruzacalles;

POR CUANTO: Los cruzacalles se colocarán por la Secretaría de Arte y Cultura los primeros días de cada mes;

POR CUANTO: Una vez aprobada esta Resolución se procederá a hacer un contrato de Donación y se firmará por ambas partes;

POR CUANTO: La Ley 81 de agosto de 1991 (Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991) en su Artículo 2.001 (i) 21 L.P.R.A. Sec. 4051 (i) establece que uno de los poderes del Municipio es:

“(a) ...

(i) Aceptar y recibir donaciones en bienes y servicios de cualquier agencia pública del Gobierno Central y del Gobierno Federal, así como de cualquier persona natural o jurídica privada y administrar y cumplir con las condiciones y requisitos a que estén sujetas tales donaciones.”

(u) ...

Handwritten signature

POR TANTO: RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCION PRIMERA: En base a los precedentes POR CUANTOS, autorizar como por la presente se autoriza, al Honorable Alcalde de Ponce, para que en representación del Municipio de Ponce, acepte las donaciones del Banco Bilbao Vizcaya.

SECCION SEGUNDA: Autorizar al Hon. Rafael Cordero Santiago, Alcalde de Ponce, para que en representación del Municipio de Ponce, acepte esta donación para ser utilizado por el Museo de la Historia de Ponce y el Teatro La Perla adscritos a la Secretaría de Arte y Cultura del Municipio de Ponce.

SECCION TERCERA: Copia de esta Resolución será enviada a la Secretaría de Arte y Cultura del Municipio de Ponce, Departamento de Hacienda y Oficina de Finanzas Municipales.

SECCION CUARTA: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 9 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 1996.


GULLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL


LUIS A. (WITO) MORALES
PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 10 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 1996, Y FIRMADA Y APROBADA POR MI A LOS 11 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 1996.


RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/JCS/mavc

CERTIFICACION

YO: GUILLERMO JIMENEZ MONROIG, SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 105**, Serie de 1996-97, fue aprobada por la Asamblea Municipal en su Sesión Ordinaria celebrada el lunes, 9 de diciembre de 1996 y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. Carlos L. Báez
Hon. Juan H. Cintrón
Hon. José R. Echevarría
Hon. Elba L. Figueroa
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Cosme A. Ortiz Alvarez
Hon. José A. Riera

Hon. José A. Rodríguez
Hon. Rafael L. Rovira
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Santos Silva
Hon. Lourdes Torres de Toro
Hon. Waldemar Vélez
Hon. Enrique A. Vicéns

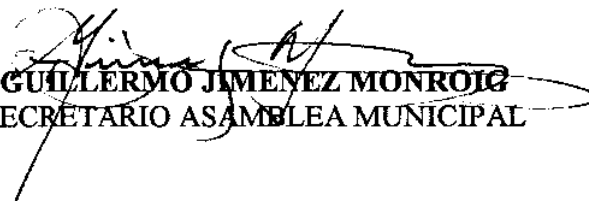
Ausentes Excusados:

Hon. Pedro Pacheco
 Hon. Ana M. Pieve de Antúnez

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día lunes, 9 de diciembre de 1996, debidamente certificada al Alcalde el día martes, 10 de diciembre de 1996 y éste la firmó el día miércoles, 11 de diciembre de 1996.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día miércoles, 11 de diciembre de 1996.


GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

7024.
 nom